

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6150191		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO EN LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE LA MOVILIDAD EN LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS DENTRO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.		
Contratista:	MIGUEL ANDRES MUÑOZ VARELA		
No. de Cedula	11.203.650		
Fecha Inicio del Contrato	01/04/2024	Fecha de Terminación	30/06/2024
Periodo del Informe	01/06/2024 al 30/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 15.900.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.300.000
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	3 de 3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria Movilidad Chía	\$ 5.300.000	01/04/2024 – 30/06/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Salud	No-7930962631	JUNIO	\$ 265.000
Pensión			\$ 339.200
ARL			\$ 51.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6150191, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 01/06/2024 al 30/06/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Deberá apoyar en la realización de aforos vehiculares que ejecutará la Secretaría de Movilidad, que se realizará por período de 15 horas en una semana y en horario de alta demanda, donde se permita captar la información de composición vehicular de del municipio de Chía, variación del flujo de tráfico en periodos de 15 minutos, distribución del tráfico por movimiento en las principales intersecciones o puntos de mayor impacto.	Se realiza apoyo para la revisión de los Estudios de Tránsito presentados para la aprobación del Plan Parcial No 2 incluyendo los respectivos aforos y análisis vehiculares que se realizaron sobre la Calle 29 por carrera 11 y calle 29 por carrera 9, como resultado de lo anterior se emitió respuesta con numero de radicado interno DESVCT-629 de 2024, donde se solicitó la actualización en la toma de información presentada, incluyendo los aforos vehiculares y de modos no motorizados, análisis y modelaciones con el tráfico actual de la zona.
2. Apoyar en el Inventario de señalización (vertical y horizontal) y dispositivos de control de tránsito en la intersección y sus accesos. Esta obligación se realizará de conformidad a las indicaciones que realice el supervisor del contrato.	Se realiza el inventario de las intersecciones semaforizadas del municipio, para lo cual se genera informe del mismo donde se relaciona registro fotográfico de cada uno de los elementos que compones la intersección (postes, controlador, módulos, LED, gabinetes y demás mobiliario propio para el funcionamiento de las mismas). De igual manera se resaltan las acciones correctivas y preventivas que se deben realizar para el correcto funcionamiento de cada una de las intersecciones semaforizadas del municipio.

3. Realizar y/o apoyar el levantamiento del Inventario vial del Municipio, conforme a los criterios técnicos de categorización y a la metodología para el reporte de información expedidas por el ministerio de transporte mediante resoluciones 411 y 412 del 26 de febrero del año 2020.	Se realiza inventario de las proyecciones viales que se pueden llegar a desarrollar a corto plazo en el municipio con el animo de mejorar las condiciones de movilidad. Para lo anterior se relacionan a través de un informe y un archivo KMZ para su localización.
6. Proyectar respuesta a los requerimientos presentados a la Secretaría de Movilidad, sobre temas asociados al tránsito y transporte. Esta obligación se realizará de conformidad a las indicaciones que realice el supervisor del contrato.	1. Se realiza la proyección de las respuestas asignadas por el supervisor del contrato, las cuales se relacionan a continuación con el número interno de respuesta: DESVCT-742, DESVCT-737, DESVCT-730, DESVCT-629, DESVCT-727, DESVCT-745.
7. Elaborar informes con el análisis técnico a fin al perfil profesional en relación a la necesidad de mejoramiento, cambio, reestructuración en materia de infraestructura vial, dispositivos e hitos viales, señalización y urbanismo táctico en los puntos críticos de siniestralidad.	1. Se realizan los diseños de señalización y trazado para la ciclorruta perimetral de acceso al Centro administrativo municipal CAM. 2. informe para mejorar las condiciones de movilidad en la vereda Samaria de acuerdo a los cambios de sentido vial en la calle 6 entre carrera 5 Este y Carrera 4 zona perimetral del colegio samaria.
8. Realizar visitas de campo a los puntos críticos identificados por el observatorio de movilidad, que le permitan establecer las necesidades en materia de infraestructura vial, dispositivos e hitos viales y señalización, en los lugares referenciados.	1. Se realiza visita de campo a la Vereda La Balsa sector las Juntas, Quintas de Guaymaral I, loa anterior con el ánimo de verificar la solicitud realizada por la comunidad para la instalación de reductores de velocidad. 2. Visita de campo barrio Ibaro I para verificar las condiciones de movilidad y señalización ante solicitud presentada por la comunidad ante el estacionamiento indebido de vehículos en vía pública. 3. Asistencia a reunión con los residentes del barrio Santa Lucia para socializar las propuestas de cambios de sentidos viales.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11203650
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MIGUEL ANDRES MUÑOZ VARELA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CR 14 #9A 07	TELÉFONO:	8616643
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7930962631	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES		
DÍAS DE MORA:	junio AÑO 2024		junio AÑO 2024		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			722641135

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 339.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 339.200	\$ 0	\$ 339.200
SUBTOTALES:										\$ 339.200	\$ 0	\$ 339.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 265.000		\$ 0		\$ 0	\$ 265.000	\$ 0	\$ 265.000
SUBTOTALES:													\$ 265.000	\$ 0	\$ 0	\$ 265.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 51.700	\$ 51.700	\$ 0	\$ 0	\$ 51.700
SUBTOTALES:									\$ 51.700	\$ 0	\$ 0	\$ 51.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 11203650	MUÑOZ VARELA MIGUEL ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 2.120.000			NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 2.120.000	\$ 339.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 339.200	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 2.120.000	\$ 265.000	\$ 0	\$ 265.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.120.000	\$ 11203650	\$ 51.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 655.900
--------------	-------------------

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

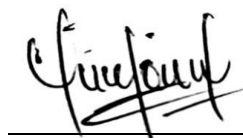
Yo, Miguel Andrés Muñoz Varela identificado con cédula de ciudadanía No. 11.203.650 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 03 días del mes de julio de la vigencia 2024.

FIRMA:



C.C. 11.203.650 de Chía.